



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Ing. Ramiro Morales Martínez, Director operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de Unidad de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Adibsa construcciones S.A. de C.V.
- Interasfaltos S.A. de C.V.
- Sellos y pavimentos S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones en presencia de los asistentes, aclara y precisa los siguientes cambios en las bases de la licitación en los siguientes términos:

PRIMERO

Página 15 punto 14) inciso xii

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica".



DICE:

14) "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" inciso a "Propuesta técnica" numeral xii "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que cuando se trate de producto entregado en obra, lo surtirá en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la recepción de la orden de compra o solicitud correspondiente, emitida por la Convocante, en viajes mínimos de 8-ocho toneladas".

DEBE DECIR:

14) "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" inciso a "Propuesta técnica" numeral xii "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que cuando se trate de producto entregado en obra, lo surtirá en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la recepción de la orden de compra o solicitud correspondiente, emitida por la Convocante, en viajes mínimos de 7-siete toneladas".

SEGUNDO

Página 16 punto 16)

DICE:

16) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjudicará el contrato al licitante que presente la propuesta más conveniente para el municipio en los siguientes términos:

Inciso No.1.- Producto entregado en obra al precio unitario más bajo.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica".



Inciso No.2.- Producto entregado en planta, al precio unitario más bajo que resulte de sumarle al precio un incremento del resultado de multiplicar \$1.63 pesos por cada kilómetro por tonelada, por concepto de gasto de operación del traslado (flete)

DEBE DECIR:

16) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El criterio de evaluación será la oferta económica presentada donde la Unidad convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas.

Se adjudicará el contrato al licitante que presente la propuesta económica más conveniente para el Municipio de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las presentes bases.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa Adibsa construcciones S.A. de C.V., se presentó el C. Aldo Ariel del Ángel Cruz.

Por la empresa Interasfaltos S.A. de C.V., se presentó el C. Gabriel Rodríguez Montoya.

Por la empresa Sellos y pavimentos S.A. de C.V., se presentó el C. Rogelio Cantú Garza.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron un total de 5 preguntas. Por parte de la empresa Interasfaltos S.A. de C.V. se recibió 1 pregunta, y por la empresa Sellos y pavimentos S.A. de C.V. 4 preguntas, dándole a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.



La empresa Interasfaltos S.A. de C.V., preguntó:

1	REFERENCIA	Página No.15 Punto XII, Viajes mínimos 8-ocho toneladas.
	PREGUNTA	En el formato Modelo de Surtido en obra no mayor a 24 horas. Viene diferente, en este dice mínimo 7-siete toneladas ¿Cuál sería el correcto 7 u 8 Toneladas?
	RESPUESTA	Lo correcto es mínimo de 7-siete toneladas

La empresa Sellos y pavimentos S.A. de C.V., preguntó:

1		
	REFERENCIA	ANEXO No. 2 "COTIZACION"
	PREGUNTA	¿A qué se refiere la columna de "MARCA" en el Anexo No 2 "Cotización" o cómo debemos llenar esa columna en dicho anexo? Gracias.
	RESPUESTA	Se elimina la columna de "Marca" quedando únicamente para llenado del participante las columnas de "Precio unitario" e "Importe"
2		
	REFERENCIA	PUNTO 4) FORMA DE OBTENER PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN - INCISO D) CARTA DE ACEPTACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
	PREGUNTA	¿Se tendrá que presentar nuevamente en original o en copia simple de la original entregada 24 horas antes de la junta de aclaraciones? (según punto 5: junta de aclaraciones, página 8, párrafo 2). Gracias
	RESPUESTA	En caso de que ya se haya presentado dicha carta, no es necesario presentarla nuevamente.
3		
	REFERENCIA	2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PUBLICA
	PREGUNTA	Cuando el material sea entregado por nosotros, ¿la entrega será en Servicios Públicos o en el lugar de trabajo? Y si es así, ¿será en un solo punto o en varios a la vez? Gracias.
	RESPUESTA	La entrega del material solicitado, será en cualquier área dentro del municipio que indique la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente. La entrega será en un solo punto por cada camión solicitado.
4		
	REFERENCIA	ANEXO No. 2 "COTIZACION"
	PREGUNTA	En el mismo concepto se incluye el material "entregado en cualquier área dentro del municipio que se indique" y a la vez dice que "se podrá solicitar la mezcla para ser recogida directamente en planta productora" ¿cómo se va evaluar, que cantidad será



	tomada según el inciso No 1 y que cantidad será tomada en cuenta para el inciso No 2 del punto 16) Criterios de evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.
RESPUESTA	<p>El punto 16 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. Se modificó quedando de la siguiente manera:</p> <p>El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas.</p> <p>Se adjudicará el contrato al licitante que presente la propuesta económica más conveniente para el Municipio de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las presentes bases.</p>

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:11 horas del día 05 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

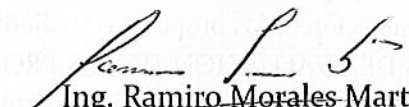
Lic. Marcela Denisse Leal Alanís
En representación del Secretario de la Contraloría y transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

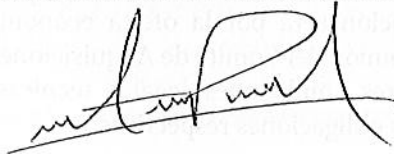
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica".



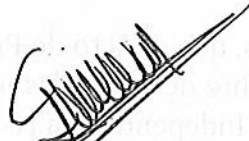

Ing. Ramiro Morales Martínez

Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente




Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez


Coordinador de Unidad de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

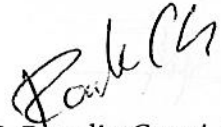


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Aldo Ariel del Ángel Cruz
Adibsa construcciones S.A. de C.V. 


C. Gabriel Rodríguez Montoya
Interasfaltos S.A. de C.V.


C. Rogelio Cantú Garza
Sellos y pavimentos S.A. de C.V.